



Municipalidad de "Gral. José María Delgado"

Muy cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube

Telefax 0740270233

Email: muni.gd@hotmail.com

General Delgado Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

Contrato 03/2024

En el Distrito de General Delgado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, los que suscriben: por una parte, en representación de la Municipalidad de General Delgado con RUC N° 80046257-2, el Sr. **Cecilio Florentín Benítez Ibáñez**, paraguayo, domiciliado en este distrito, casado, portador de la Cédula de Identidad N° 3.251.252, **INTENDENTE MUNICIPAL**, según A.S N° 84/2021 de la Justicia Electoral de Itapúa; y el Secretario de la Intendencia Municipal Sr. **Rosa Aidelis Lescano** con C.I.N° 5.491.698, La Municipalidad con domicilio Sobre la Calle Joaquín Ibarra esquina Padre José Kube, de esta Ciudad por una parte, y, por la otra, la empresa **LA EMPRESA AVIACIÓN DE VICTOR ORTELLADO ROMERO** CON RUC N° 4601854-9 CON DOMICILIO EN CALLE YKYA SAN LUIS E/ JUANA VIUDA DE LEIVA, GENERAL DELGADO, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "REPARACIÓN DE SALÓN MUNICIPAL" -ID N°450718 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 03/2024 "REPARACIÓN DE SALÓN MUNICIPAL" -ID N° 450718.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 450718.





Más cerca de su gente
Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menores Cuantía Nacional N° 03/2024, convocado por la Municipalidad de General Delgado La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°97/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

				LA AVIACION	
Nº	DESCRIPCION DE RUBROS	U/M	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
PREPARACIÓN DE OBRA					
1	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos.	m2	172,00	3.500,00	602.000,00
2	Replanteo y Marcación.	m2	172,00	1.300,00	223.600,00
DESMONTE					
3	Desmante de ventiladores con sus respectivos cableados y accesorios.	un	3,00	162.000,00	486.000,00
ALBAÑILERIA					
4	Reparación de fisuras con varillas de 8mm en forma de Z. Incluye revoque con hidrofugo posterior.	ml	12,00	38.000,00	456.000,00
TECHO					
5	Reparación de canaleta embutida; incluye limpieza, ajustes en zonas necesarias y aislación en zonas de filtración de humedad.	gl	1,00	4.250.000,00	4.250.000,00
CIELORRASO					
6	Reparación de cielorraso de machimbre; incluye reposición de machimbre en mal estado.	m2	25,00	66.000,00	1.650.000,00
PISOS					
7	Limpieza y preparación de piso existente; incluye lijado.	m2	172,00	8.200,00	1.410.400,00
8	Piso porcelanato de 20x120cm tipo parquet.	m2	172,00	198000	34.056.000,00
9	Zócalo porcelanato de 8 cm, color marrón.	ml	55,00	35.000	1.925.000,00
10	Reparación de zócalo de machimbre; incluye reposición de machimbre en mal estado	m2	6,00	66.000	396.000,00
INSTALACION ELECTRICA					
11	Alimentación de los circuitos de luces	bc	6,00	145.000	870.000,00
12	Provisión e instalacion de fluorescentes de 2x40.	un	4,00	120.000	480.000,00
13	Provisión e instalacion de luces diroicas LED de 6w.	un	4,00	205.000	820.000,00
PINTURA					
14	Pintura de cielorraso de machimbre al barniz color cedro.	m2	172,00	33.500	5.762.000,00
15	Pintura de zócalo de machimbre al barniz color cedro.	m2	49,50	33.500	1.658.250,00
16	De mampostería interior revocado al látex acrílico	m2	116,50	24.000	2.796.000,00
VIARIOS					
17	Cuadro decorativo con marco de 50x80cm.	un	8,00	320.000	2.560.000,00
LIMPIEZA FINAL					
18	Limpieza final, incluye retiro de escombros del lugar.	m2	172,00	3.550	610.600,00
Son Guaraníes: sesenta y un millones once mil ochocientos cincuenta.----					61.011.850,00

Visión: Llevar a la ciudadanía el máximo bienestar a través de la participación democrática, de tal manera mejorar la calidad de vida con un municipio saludable, educado y participativo.





Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

Son guaraníes: Precio total – Gs 61.011.850 (sesenta y un millones once mil ochocientos cincuenta).--

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva de la obra.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. SALÓN MUNICIPAL.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Fabio Cardozo Silvero, Encargado de UOC.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

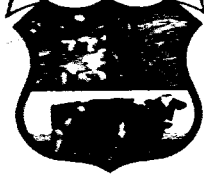
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.





Municipalidad de "Gral. José María Delgado"

May cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube

Telefax 0740270233

Email: muni.gd@hotmail.com

General Delgado Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de General Delgado, República del Paraguay a los cinco días del mes Agosto de año dos mil veinticuatro.



Firmado por

Lic. Florentin Benítez
Intendente Municipal

Firmado por

Prof. Rosa Aidelis Lezcano
Secretaria Municipal

Firmado por:

Victor Ortellado Romero
Proveedor

Visión: Llevar a la ciudadanía el máximo bienestar a través de la participación democrática, de tal manera mejorar la calidad de vida con un municipio saludable, educado y próspero